



COMARCA DE CAMPO DE BORJA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Presidencia de la Comarca Campo de Borja, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008.

Advertidos errores materiales en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 45, de 18 de abril de 2008, se procede a la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

«GRUPO SEGÚN ART. 76 LEY 7/2007: B. CLASIFICACIÓN:

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN. Nº DE

VACANTES: UNA. DENOMINACIÓN: TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN

SISTEMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN LIBRE»

Debe decir:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

«GRUPO SEGÚN ART. 76 LEY 7/2007: GRUPO A, SUBGRUPO A2. CLASIFICACIÓN:

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN. Nº DE

VACANTES: UNA. DENOMINACIÓN: TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN

SISTEMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN LIBRE»